

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia Quindío

Julio veintiséis de dos mil veintidós.

Proceso	: SIMULACION
Demandante	: GUILLERMO ANTONIO SERNA AGUIRRE
Demandada	: MARIA MELVA SERNA DE RODRIGUEZ
Radicación	: 631904089002 2017 00121-00
Sustanciación	: 0213

Se recibe documentos de parte de la abogada María José Gómez Gutiérrez, en calidad apoderada del FONDO NACIONAL DEL AHORRO “CARLOS LLERAS RESTREPO”, entidad que otorgó poder especial a LITIGAR PUNTO COM S.A.S representada legalmente por el doctor José Fernando Méndez Parodi, para para asumir su representación en el proceso de la referencia, procede el despacho a reconocer personería amplia y suficiente a la profesional del derecho MARÍA JOSÉ GÓMEZ GUTIÉRREZ, para actuar dentro de las presentes diligencias y en los términos del poder a ella conferido.

NOTIFIQUESE.



ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO EL**

27 DE JULIO DE 2022



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA